

CLÁUSULA ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO 202500123

CONTRATO No:	202500123
CONTRATISTA:	TEAM IT S.A.S
NIT:	900.446.662-5
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición del servicio de licenciamiento de Software de Microsoft 365 para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del presente contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de la póliza y activación de las licencias sin superar el 27 de julio de 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	Ciento catorce millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos cuarenta pesos M.L. (\$114.440.240) excluido de IVA
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Adicionar recursos por valor de Doce millones ciento treinta y tres mil trescientos cincuenta pesos M/L (\$12.133.350) excluido de IVA. Modificar las especificaciones del bien en el sentido de adicionar cuarenta y cinco (45) licencias de Microsoft 365 Empresa Estándar, quedando las especificaciones del bien así: - Microsoft 365 Básico: 80 - Microsoft 365 Empresa Estándar: 165 - Microsoft 365 premium: 10 - Licencia Power BI PRO: 10 Total 265
VALOR FINAL:	Ciento veintiséis millones quinientos setenta y tres mil quinientos noventa pesos M.L. (\$126.573.590) Excluido de IVA.
PLAZO FINAL:	Doce (12) meses contados a partir de la aprobación de la póliza y activación de las licencias sin superar el 27 de julio de 2026.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 01 del Contrato No 202500123 cuyo objeto es **“Adquisición del servicio de licenciamiento de Software de Microsoft 365 para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”**, por la cual se requiere adicionar recursos por valor de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$12.133.350) excluido de IVA y modificar las especificaciones del bien en el sentido de adicionar cuarenta y cinco (45) licencias de Microsoft 365, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 17 de julio de 2025 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y TEAM IT S.A.S se suscribió el Contrato No. 202500123 de 2025, cuyo Objeto es “**Adquisición del servicio de licenciamiento de Software de Microsoft 365 para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU**”, por un valor de CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$114.440.240) excluido de IVA y un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de la póliza y activación de las licencias sin superar el 27 de julio de 2026.
- B. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 23 de julio de 2025.
- C. EL 09 DE FEBRERO DE 2026, BAJO EL RADICADO NO 20260001454 EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOLICITÓ AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN LA SUSCRIPCIÓN DE LA CLÁUSULA ADICIONAL NO 1 AL CONTRATO 202500123 PARA Adicionar recursos por valor de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$12.133.350) excluido de IVA y Modificar las especificaciones del bien en el sentido de adicionar cuarenta y cinco (45) licencias de Microsoft 365 Empresa Estándar.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Adicionar recursos por valor de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$12.133.350) excluido de IVA.

SEGUNDO: Modificar las especificaciones del bien en el sentido de adicionar cuarenta y cinco (45) licencias de Microsoft 365 Empresa Estándar, quedando las especificaciones del bien así:

Tipo de licencia	Cantidad
Microsoft 365 Básico	80
Microsoft 365 Empresa Estándar	165
Microsoft 365 premium	10
Licencia Power BI PRO	10
TOTAL	265

TERCERO: El contratista se obligará a modificar las garantías contractuales expedidas debido a la suscripción de la presente cláusula adicional No.1 al contrato No. 202500123.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

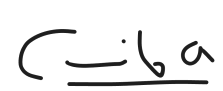
Se firma de manera electrónica a través del aplicativo VIAFIRMA, por lo tanto, se entenderá la fecha allí establecida como fecha de suscripción del documento.



KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General ESU



JULIÁN FERNANDO ZÚÑIGA ALZATE
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativa y Financiera	
Aprobó: Maria Ximena Múnera Alzate- Jefe Oficina Estratégica	
Revisó: Jonathan González Montoya - Técnico Administrativo - Supervisor Contrato N°202500123	
Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya - Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó: Paula Villa Rodríguez - Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios	